



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Expediente nº 7320/2023

DECRETO

ANTECEDENTES

I.- Por Providencia de la Alcaldía-Presidencia se incoa expediente de contratación del suministro e instalación de CPD y comunicaciones, que será financiado al 100% por el Ministerio de Política Territorial, Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, para la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU».

II.- Se encuentran incorporados al expediente el pliego de prescripciones técnicas, memoria justificativa que incluye la justificación de no división en lotes del contrato y de insuficiencia de medios y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

III.- Se emitió informe por la Técnico de Contratación y la conformidad de la Secretaria de la Corporación sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, el órgano competente para aprobar y adjudicar la contratación. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

IV.- Pliego de Cláusulas Administrativas. El Pliego de Cláusulas Administrativas redactado específicamente para este contrato se ajusta a lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público e incluye las condiciones definitorias de los derechos que asumirán las partes del contrato y se adecua a las exigencias de su objeto.

V.- Expediente de contratación. En él figuran los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que se enumeran en los antecedentes de este informe.

VI.- Se ha emitido informe de fiscalización FRB FAVORABLE y certificado de existencia de crédito por la Intervención municipal.

Por todo ello,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro e instalación de CPD y comunicaciones, que será financiado al 100% por el Ministerio de Política Territorial, Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, para la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU», por procedimiento abierto simplificado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, convocando su licitación. El valor estimado asciende a 159.704,60 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, de conformidad con lo indicado en el informe de la Intervención municipal.





Azuqueca de Henares



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

TERCERO.- Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes:

Presidencia:

Titular: D^a. Yolanda Rodríguez Valle.

Suplente: D. Miguel Óscar Aparicio de Lucas.

Secretaría de la Mesa:

Titular: D. Fernando Gil Calle.

Suplente: D. Juan Carlos Berbería Gismera.

Vocales:

Vocal Intervención: D^a. Fátima Lozano Villavieja.

Suplente Vocal Intervención: D. Fernando Calvo Brotón.

Vocal Secretaría: D^a. María del Carmen Quintanilla Rubio.

Suplente Vocal Secretaría: D^a. Marta de la Casa Burgos.

Técnico del área: D. Carlos Renales Adalia.

Suplente del Técnico del área: D. Alberto Gonzalo Suárez.

CUARTO.- Nombrar como responsable del contrato a D. Carlos Renales Adalia (Técnico Informático) y notificarle esta resolución, con indicación de los recursos que procedan.

QUINTO.- Nombrar como Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato al Área de Informática.

SEXTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

(Firmado electrónicamente)

